

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.-

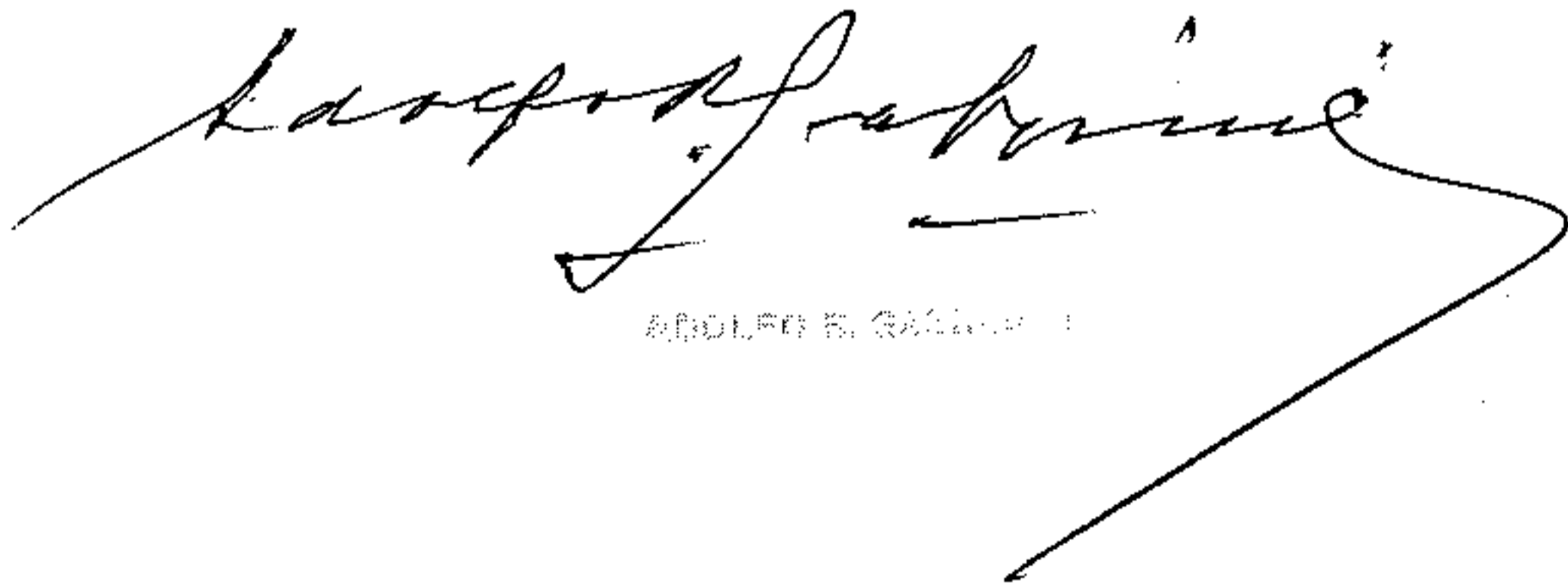
Visto el presente expediente Nº // // // // 265.275/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual "Telam S.A.P.R.C.C.I. y F." remite para su pago una factura cuyo importe total asciende a \$ 5.287.452.--, por publicaciones efectuadas en distintos diarios de esta Capital con motivo de la licitación pública Nº 144/79 y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a "TELAM S.A.P.R.C.C.I. y F." la suma de PESOS: CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 5.287.452.-) por las publicaciones de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la // Cuenta "Publicidad y Propaganda" (1-05-002-1-12-1220- / 232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



ADOLFO E. GALLAND